

PRIMAVERA, 28 de Enero de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) ) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: OPKO CHILE S.A. Rut 76669630-9

La Cantidad de 65,510 SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS,SOLICITADOS POR DIDECO (PROGRAMA INTERMEDIACIÓN CENABAS) PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROG. SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2019.(CANCELA FACT. N°S 367782,

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Rows include FACTURA 367782 (18,088), FACTURA 368057 (30,345), and FACTURA 368367 (17,077).

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include PRODUCTOS FARMACEUTICOS (65,510) and MATERIALES DE USO O CONSUMO (65,510). Totales: 65,510 / 65,510.

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

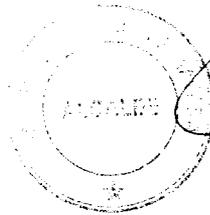
EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows include GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088) (65,510) and PRODUCTOS FARMACEUTICOS (65,510). Totales: 65,510 / 65,510.



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIO MUNICIPAL

PAMELA MANCILLA LOPEZ DIRECTOR DE CONTROL (S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE

Handwritten signature at the bottom right.